



FIRMADO POR

La Secretaria de Estubeny
María Trinidad Gil Garrigues
21/11/2023



AYUNTAMIENTO de ESTUBENY

Plaza Corazón de Jesús, 3
46817 (Valencia)
CIF P-4612300-F
administracion@estubeny.es
Tel. 96 221 0013

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 (7/2023)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a Carmen García Frigols, D. Francisco Pérez Ferrer, D^a Inmaculada Medina Sarrión, D^a M^a Carmen Marín Frigols y D^a M^a Concepción García Hernández, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora de Administración Local adscrita al Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación de Valencia, D^a Trinidad Gil Garrigues para levantar acta de sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del día, del siguiente tenor:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (ACTA N^o 6/2023).

Vista el acta de la sesión de 21 de septiembre de 2023, cuya copia ha sido distribuida a todos los concejales junto con la convocatoria de la sesión, previa rectificación en el punto segundo Modificación de créditos modalidad transferencia de créditos n^o 12-2023 (Expte.132/2023) donde dice 311.623212 debe decir 311.623 y donde dice 920.50000 debe decir 929.500, la presidenta preguntó si algún miembro del pleno formulaba alguna observación a la misma.

No se suscitan objeciones o rectificaciones al acta, por lo que se considera aprobada por asentimiento de todos los miembros del Ayuntamiento presentes.

2.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N^o 14-2023 (EXPTE. 155/2023).

Dada cuenta por Secretaria de la propuesta de Alcaldía sobre el asunto del orden del día indicado en el encabezamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 40 a 42 del RD 500/90 que la desarrolla, se justifica la posibilidad de modificar créditos en el presupuesto de gasto del vigente ejercicio, por transferencia

1



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Estubeny
María Carmen García Frigols
21/11/2023



ESTUBENY

Código Seguro de Verificación: VVAC HQTZ ALMF DRRM DWEF

Acta de sesión extraordinaria de Pleno de 20 de noviembre de 2023 - SEFYCU 4605137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://estubeny.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretararia de Estubeny
María Trinidad Gil Garrigues
21/11/2023**AYUNTAMIENTO de ESTUBENY**Plaza Corazón de Jesús, 3
46817 (Valencia)
CIF P-4612300-F
administracion@estubeny.es
Tel. 96 221 0013

de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Atendida la Providencia de la Alcaldía en la que se especifica la modalidad de modificación de créditos, la financiación de la operación y su justificación, así como el informe de Secretaria sobre la legislación aplicable

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 22.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se propone para su aprobación por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de distinta área de gasto, siguiente:

Modalidad	Partida	Denominación	Importe
Transferencia de créditos positiva	151.2279	Honorarios de dirección facultativa para la redacción de la memoria valorada de compra y rehabilitación de inmueble proyecto ciudad sin edad	4.356,00
Transferencia de créditos positiva	1522.212	Reparación mantenimiento edificios	1.000,00
Transferencia de créditos positiva	165.22100	ALUMBRADO PÚBLICO	800,00
Transferencia de créditos positiva	454.61903	Plan Reacciona 2023 Reparación Camino Polígono 5 Parcela 9001 Bajada Barranco Salado	459,80
Transferencia de créditos positiva	165.63902	Honorarios redacción proyecto y dirección obra Sustitución alumbrado público	1.471,36
TOTAL EUROS			8.087,16

FINANCIACIÓN		
Partida	Concepto	Importe
929.50000	Transferencia de crédito negativa. Créditos no comprometidos	3.951,40
338.22699	Transferencia de crédito negativa. Créditos no comprometidos	404,60
342.22700	Transferencia de crédito negativa. Créditos no comprometidos	2.259,80
920.13100	Transferencia de crédito negativa. Créditos no comprometidos	1.471,36
TOTAL EUROS		8.087,16

Segundo. Someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Tercero. Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y a la Conselleria de Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana para su conocimiento y efectos oportunos.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Estubeny
María Carmen García Frigols
21/11/2023

ESTUBENY

Código Seguro de Verificación: VVAC HQTZ ALMF DRRM DWEF

Acta de sesión extraordinaria de Pleno de 20 de noviembre de 2023 - SEFYCU 4605137La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://estubeny.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria de Estubeny
María Trinidad Gil Garrigues
21/11/2023**AYUNTAMIENTO de ESTUBENY**Plaza Corazón de Jesús, 3
46817 (Valencia)
CIF P-4612300-F
administracion@estubeny.es
Tel. 96 221 0013**3.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL 2024 (Expte.127/2023)**

Dada cuenta por Secretaria de la propuesta de Alcaldía sobre el asunto del orden del día indicado en el encabezamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Proyecto de Presupuesto General para el 2024 con la documentación, anexos e informes que preceptivamente se le unen, y las Bases de Ejecución que han de regir para el mismo.

Vista la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el 2024.

La Alcaldía eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente propuesta de ACUERDO:

1º. Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se produzcan reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2.024
1	Gastos de Personal	67.258,00
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	82.705,00
3	Gastos financieros	1.400,00
4	Transferencias corrientes	8.393,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	17.711,00
Op. Ctes.	OPERACIONES CORRIENTES	177.467,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
Op. Capital.	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Op. Financieras	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
Total	Total Presupuesto	177.467,00
ESTADO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2.024
1	Impuestos directos	57.910,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas y otros ingresos	19.965,00
4	Transferencias corrientes	98.692,00
5	Ingresos Patrimoniales	600,00
Op. Ctes.		177.467,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00

3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Estubeny
María Carmen García Frigols
21/11/2023

ESTUBENY

Código Seguro de Verificación: VVAC HQTZ ALMF DRRM DWEF

Acta de sesión extraordinaria de Pleno de 20 de noviembre de 2023 - SEFYCU 4605137La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://estubeny.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretararia de Estubeny
María Trinidad Gil Garrigues
21/11/2023



AYUNTAMIENTO de ESTUBENY

Plaza Corazón de Jesús, 3
46817 (Valencia)
CIF P-4612300-F
administracion@estubeny.es
Tel. 96 221 0013

7	Transferencias de capital	0,00
Op. Capital.	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
8	Variación Activos financieros	0,00
9	Variación Pasivos financieros	0,00
Op. Financieras	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
Total		177.467,00

2º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024

3º. Aprobar la plantilla de personal, que a continuación se resume, y la relación de puestos de trabajo para 2024:

PLANTILLA DE PERSONAL		Nº plazas
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios.		3
HABILITADOS ESTATALES		EXIMIDO
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:		
	Subescala auxiliar (GRUPO C1)	1
	Subescala auxiliar (GRUPO C2)	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:		
	Subescala Servicios Especiales (GRUPO APF)	0
B).- Puestos de trabajo reservados a personal laboral:		0
		0
C).- Puestos de trabajo reservados a personal eventual:		0

II.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (art. 127 TRRL):

Número de plazas	1	1
Denominación puesto	Administrativo	Auxiliar Administrativo
Escala/clase:	Administración General	Administración General
Subescala/categoría:	Administrativo	Auxiliar
Dedicación:	100%	100%
Grupo:	C1	C2
Complemento de Destino:	18	16
Complemento Específico (14 pagas):	8720,78€	6.536,60 €
Forma de ingreso	Oposición	Oposición
situación	Propiedad	Vacante





FIRMADO POR

La Secretaria de Estubeny
María Trinidad Gil Garrigues
21/11/2023



AYUNTAMIENTO de ESTUBENY

Plaza Corazón de Jesús, 3
46817 (Valencia)
CIF P-4612300-F
administracion@estubeny.es
Tel. 96 221 0013

4. Someter el presente acuerdo a información pública durante quince días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando definitivamente aprobado si no se producen reclamaciones.”

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas de la Sra. Alcaldesa y de la Secretaria que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Estubeny
María Carmen García Frigols
21/11/2023

